INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 377.937

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Juan Vallena : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Julio Orrego : Representante de la DAAF.
Fabio López : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Fátima Guimaraes : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 27 de mayo de 2020, se procede a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
SECURITY SYSTEMS	₲ 131.362.000
TES INGENIERIA	₲ 128.776.150
SOLUTEC	₲ 149.635.000
EXTINTORES YANES S.R.L.	₲ 199.999.844

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

El representante de la empresa TES INGENIERIA, deja las siguientes constancias:

-La empresa SOLUTEC no presenta certificado de origen Nacional, tampoco presenta el profesional Ing. Eléctrico, ni la carta de autorización del fabricante dirigido a la empresa.
-La empresa EXTINTORES YANES S.R.L., no presenta la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría General de la República, tampoco presenta el profesional Técnico, no presenta Certificado de Origen Nacional
-La empresa SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. no presenta el profesional Ing. Eléctrico ni el profesional Técnico, tampoco presenta el certificado de Origen no la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría General de la Republica, no presenta Carta de Autorización dirigida a la empresa.

EL representante de la empresa SOLUTEC, presenta las siguientes constancias:

-La empresa SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., no presenta póliza de Mantenimiento de Oferta, este es un documento sustancial.
-La empresa TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, presenta hojas de documentos sustanciales con media firma, el PBC dice claramente que los documentos sustanciales que no tengan firma del representante legal hará que este documento sea considerado ausente en la oferta.
-La empresa EXTINTORES YANES S.R.L., presenta una póliza de mantenimiento de la oferta con un RUC que no corresponde a la convocante, además no presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría General de la República, documento que debe presentarse en la oferta.

Con relación a las observaciones realizadas durante la apertura de sobres, este Comité procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC: 80046470-2	TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS RUC: 2292560-0	SOLUTEC de FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO RUC: 3846758-5	EXTINTORES YANES S.R.L. RUC: 80056418-9
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple (Fojas 3 al 7)	Cumple	Cumple (Fojas 1 al 5)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple SIPE Nº 1597574 (Foja 6)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple SIPE Nº 1597574 (Foja 6)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple	Cumple SIPE Nª 1597535 (Foja 8)	Cumple SIPE N°1597460	Cumple SIPE Nº 1597574 (Foja 6)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		No Presenta	Cumple (Fojas 1 y 2)	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto máx.) Monto máx.=293.000.000 **₲ 14.650.000**	Empresa Aseguradora	-	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Rumbos S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado ₲	-	14.650.000	18.000.000	10.000.000
	Vigencia (días)	-	150	140	121
	(desde/hasta)	-	Desde las 00:01 Horas. del día 18/5/2020 Hasta las 24:00 Horas del día 15/10/2020	Desde las 00:01 Horas del día 27/5/2020 Hasta las 24:00 Horas del día 14/10/2020	Desde las 00:00 Horas del día 27/5/2020 Hasta las 24:00 Horas del día 25/9/2020

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir:

Que, los oferentes **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. y EXTINTORES YANES S.R.L.,** **NO CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por los siguientes motivos:

Con relación al oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria. Motivo por el cual este Comité considera pertinente rechazar la oferta**,** en atención a lo establecido en el **Artículo 61 numeral 1 de la Ley Nº 2051/2003** ***"De Contrataciones Públicas"*** que describe: *"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación**, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 377.937

Con relación al Oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, el Pliego de Bases y Condiciones establece Garantía de Mantenimiento de Oferta, Póliza de Seguro o Garantía Bancaria del 5% (cinco por ciento) sobre el monto máximo (Monto máx. **₲ 293.000.000)** del llamado es decir, **₲ 14.650.000.**, verificándose que la póliza no se halla debidamente extendida por el monto exigido, por lo que este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L,** en atención a lo establecido en el **Artículo 61 numeral 1 de la Ley N° 2051/2003** ***"De Contrataciones Públicas"*** que describe: *"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación**, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".*

Conforme las observaciones presentadas por la empresa **SOLUTEC,** sobre la falta de presentación de la Póliza de Mantenimiento de Ofertas del Oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** este Comité se ha expedido precedemente. En cuanto a las hojas de documentos sustanciales con media firma presentada por la firma **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ,** el Comité resuelve que se enmarca, en el Artículo 45 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" con lo cual se halla debidamente extendidos por lo que:

Los oferentes **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y SOLUTEC de FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO, CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia:

Considerando que el oferente **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma, corresponde otorgarles el beneficio estipulado en el Artículo 2 de la Ley N° 4558/2011, es decir, incrementar en un veinte por ciento (20%) la oferta presentada por **SOLUTEC de FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO** según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	OFERTA APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA IVA INCLUIDO
1	TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGEZ BARRIOS	₲ 128.776.150	-	₲ 128.776150
2	SOLUTEC de FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO	₲ 149.635.000	₲ 29.927.000	₲ 179.562.000

Precios Referenciales

Al realizar el comparativo de Precios entre los Precios ofertados y el referencial se constata que los oferentes en concurso se encuentran fuera del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, **VER ANEXO N° 1**.

Por lo cual, se ha procedido a solicitar desglose y otras documentaciones a la mejor oferta económica, es decir **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**

En fecha 03/06/2020, por Nota **DAAF/CPEO N° 20/2020**, remitida por correo electrónico al oferente **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGEZ BARRIOS**, se solicitó lo siguiente:

1. *Desglose de precios de su oferta de los ítems citados, con una explicación detallada de porqué superan al 25% para ofertas por debajo del precio referencial, conforme Resolución DNCP N° 1890/2020.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937

Superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial
Ítems: 5, 6, 7, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64

El Oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, del análisis realizado al desglose presentado, este Comité considera razonables y de posible ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la mejor oferta económica, presentada por el oferente **TES INGENIERIA** de **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	**TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS RUC: 2292560-0**
Persona Física	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE Nº 1597535 (Foja 8)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple SIPE Nº 1597535 (Foja 8)
Patente comercial vigente a la fecha de apertura.	Cumple SIPE Nº 1597535 (Foja 8)
Balances Impositivos de los años 2016, 2017, 2018.	Cumple (Fojas 106 al 153)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 10)
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	Cumple (Foja 15)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Resolución DNCP Nº 3726/2014, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el representante de la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, la representante de la Unidad Requirente, la Señora Fátima Guimaraes realizó el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió un Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 4.**

TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
2.292.560	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	No se registran datos.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* ***"TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS"****, el llamado* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.937, por un monto mínimo de ₲ 146.500.000 (ciento cuarenta y seis millones quinientos mil de guaraníes) y un monto máximo de ₲ 293.000.000 (doscientos noventa y tres millones de guaraníes)*** *y con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 311/2020****, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 11 de junio de 2020, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Julio Orrego
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Fátima Guimaraes
Representante de la Unidad Requirente

Juan Vallena
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/16, 31/12/17 y al 31/12/18

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2016	2017	2018	PONDERACIÓN	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.259.087.162	5.631.581.239	6.656.704.455		
PASIVO CORRIENTE	1.908.182.542	1.357.253.856	1.886.257.672		
	2,76	**4,15**	**3,53**	**10,44**	**3,48**
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.908.182.542	3.761.074.846	4.262.483.418		
ACTIVO TOTAL	5.942.950.714	8.895.120.423	10.576.287.235		
	0,32	**0,42**	**0,40**	**1,14**	**0,38**
RENTABILIDAD					
UTILIDAD	912.389.023	1.079.711.482	1.144.504.044		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
	0,91	**1,08**	**1,14**	**3,13**	**1,04**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 0.50, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

b. ***Ratio de Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018) no deberá ser negativo.*

Elaborado por la Coordinación Financiera **Juan Vallena**

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Coordinación Financiera

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

"Mantenimiento y Reparación del Sistema de Prevención de Incendios de la SET del MH" ID. 377.937

ANEXO N° 3 AL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2020

Informe Técnico sobre los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en el núm.8 Experiencia Requerida y num.9 Capacidad Técnica de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PByC, se procede al análisis de las documentaciones exigidas para dichos requisitos del oferente en concurso:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	OFERENTE: TES INGENIERIA PONDERACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en el rubro de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Prevención de Incendios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cuarenta por ciento) 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años 2017, 2018 y 2019 años.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de 2 de certificados o constancias de trabajos realizados en forma satisfactoria en entidades Públicas y/o Privadas	CUMPLE
Listado de, como mínimo, un Profesional y un Técnico asignados al servicio acompañado de su Curriculum Vitae con copias (Autenticados por Escribano Público) de sus respectivos certificados. El profesional deberá contar con una experiencia mínima de 5 años, contados desde la obtención del título que lo habilita	CUMPLE
Carta del fabricante ó distribuidor donde certifique al proveedor ó a sus técnicos como capacitados en su instalación.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que manifieste que cumplen con los requerimientos de Mano de Obra, Instalaciones y Herramientas.	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de los componentes mecánicos o electromecánicos, repuestos, así como de los materiales o componentes utilizados deberá ser de 24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción.	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual se compromete a subsanar los defectos encontrados dentro del plazo de 1 (un) día Hábil desde la notificación realizada por la Fiscalización de Obras	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos que avalan el Volumen anual de negocios exigido, donde se constata que el oferente en concurso **CUMPLE** con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, en lo que respecta a la **Experiencia**, conforme al cuadro siguiente:

OFERENTE: TES INGENIERÍA					
Fecha	**Descripción**	**Institución**	**2017**	**2018**	**2019**
14/11/2017	Factura N° 001-001-0001377	Ministerio de Industria y Comercio	24.107.900	0	0
11/12/2017	Factura N° 001-001-0001420	Corte Suprema de Justicia	4.500.000	0	0
9/10/2018	Factura N° 001-001-0001758	Petrobras SRL	0	6.160.000	0

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

"Mantenimiento y Reparación del Sistema de Prevención de Incendios de la SET del MH" ID. 377.937

ANEXO N° 3 AL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 88 /2020

9/11/2018	Factura N° 001-001-0001784	Petrobras SRL	0	6.160.000	0
20/11/2018	Factura N° 001-001-0001797	Corte Suprema de Justicia	0	22.500.000	0
24/10/2019	Factura N° 001-001-0002226	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	0	0	22.600.000
9/12/2019	Factura N° 001-001-0002321	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	0	0	16.914.000
12/12/2019	Factura N° 001-001-0002325	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	0	0	3.240.000
18/12/2019	Factura N° 001-001-0002335	Banco Central del Paraguay	0	0	17.100.000
20/11/2019	Factura N° 001-001-0002279	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	0	0	5.580.000
20/11/2019	Factura N° 001-001-0002277	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	0	0	5.580.000
20/11/2019	Factura N° 001-001-0002278	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	0	0	3.130.000
24/10/2019	Factura N° 001-001-0002226	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	0	0	5.580.000
26/12/2019	Factura 001-001-0002389	Colegio Experimental Paraguay-Brasil	0	0	4.720.000
Total de Facturaciones por año			28.607.900	34.820.000	84.444.000
Total de Facturaciones Formalizadas en los periodos (2017, 2018 y 2019)					147.871.900
Monto Máximo del llamado					293.000.000
40% Monto Máximo					**117.200.000**

Posteriormente, se pudo constatar que el oferente en concurso **CUMPLE** con los requisitos documentales exigidos que acreditan la Capacidad Técnica.

Es mi informe.

FATIMA GUIMARES VENIALGO, Representante
Unidad Requirente